



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1207

SESIÓN ORDINARIA 09/12/2024

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1206/25/11/2024.
02. Informe Asistencia de Consejeros correspondiente al Mes de Noviembre de 2024.
03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 03.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.
 - 03.01.01.01 Calendario de exámenes de admisión segunda convocatoria de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA.
 - 03.01.01.02 Llamado a Concurso Abreviado de Docentes para cubrir cargo de Profesor de los módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad.
 - 03.01.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.
 - 03.01.02.01 Asignación de Tutor Principal y Co-tutor para Trabajo Final de Grado.
 - 03.01.02.02 Prórroga para la culminación y defensa del Trabajo final de Grado de los estudiantes ESTEBAN CÁCERES y WALTER PEÑA BARRIOS.
 - 03.01.03 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.
 - 03.01.03.01 Rectificación de resoluciones generadas en referencia al Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - 03.01.03.02 Cambio de programa al nivel de maestría para las estudiantes CRYSTAL ALARCÓN y RUMILDA MENDOZA GARAY.
04. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.
 - 04.01 EXPEDIENTES DEVUELTOS DE COMISIONES.
 - 04.01.01 Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación
 - 04.01.01.01 Propuestas de "Reglamento de Pasantía Profesional Supervisada de Carreras de Grado de la FP-UNA" y "Reglamento de Trabajo de Grado de la FP-UNA."
 - 04.01.02 Comisión de Asuntos de Extensión Univ. y Bienestar Institucional
 - 04.01.02.01 Dictamen sobre la solicitud de declaración de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto "Poli Solidarios".
 - 04.02 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
 - 04.02.01 Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Ingeniería en Informática.
 - 04.02.02 Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.
 - 04.02.03 Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.
 - 04.03 Propuesta de Denominación de la Promoción 2024.
 - 04.04 DIRECCIÓN ACADÉMICA.
 - 04.04.01 Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Ingeniería en Marketing.
 - 04.04.02 Programas de Estudios de la Carrera Ingeniería en Informática - Plan 2023.
 - 04.04.03 Autorización para rendir examen final de forma virtual presentada por la estudiante SERENA JACQUELINE ORTIGOZA FLEITAS.
 - 04.05 Informe de actividades de la Decana en noviembre del 2024.
05. ASUNTOS VARIOS.
 - 05.01 Dictamen de sobre propuesta de mecanismo de vinculación de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 09 de diciembre de 2024, según **Acta N° 1206/25/11/2024**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:25 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappa Araujo

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez (Ausente con Aviso)
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento de Graduados (suplente):

Lic. Katherine Vanessa Solange Rondelli Eisenkolbl

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura y consideración del **Acta 1206** de la Sesión Ordinaria del lunes 25 de noviembre de 2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1206** de la Sesión Ordinaria del lunes 25 de noviembre de 2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.
02. Informe de la Secretaría del Consejo Directivo sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en noviembre de 2024.

El registro de asistencia y firma de los Miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en noviembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJEROS	Acta 1205/04/11/2024 Ordinaria	Acta 1206/25/11/2024 Ordinaria
Decana		
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente
Vicedecano		
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente
Representante Docente Titular		
Norma Beatriz Mareco de Velázquez	Presente	Presente
Hilda Verónica Velázquez de Maldonado	Presente	Presente
Daniel Domecq Duarte	Presente	Presente
Cristhian José Martínez Leguizamón	Presente	Presente
Lilian Mercedes Raquel Rocio Riveros Valdez	Presente	Presente
Cristian Ramón Cappo Araujo	Presente	Presente
Representante Docente Suplente		
María Karina Soledad Gómez Cantero	Con Permiso	Con Permiso
Jorgelina Calonga Vera	No fue convocada	No fue convocado
Oscar Antonio Chávez Martínez	No fue convocado	No fue convocado
José Ramón Talavera Campos	No fue convocado	No fue convocado
Laura Sánchez	No fue convocada	No fue convocada
Juan Carlos Ahrens Rodríguez	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular		
Gloria Liliana Fretes Rojas	Presente	Ausente con Aviso
Marcelo Germán Zárate Gómez	Ausente con Aviso	Presente
Matías Alcides Sánchez Bogarín	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente		
Katherine Vanessa Solange Rondelli Eisenkolbl	No fue convocada	No fue convocada
Julio David Díaz Colmán	Presente	Presente
Alberto José Zayas Benítez	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular		
Est. Juan Andrés Aguilera Acosta	Presente	Presente
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado	Presente	Ausente con Aviso
Est. Deisy Mijal Vera Silvero	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente		
María Diana Cáceres Centurión	No fue convocado	Presente
Jazmín María Del Luján Gamarra Benítez	No fue convocada	No fue convocada
Arsenio Emiliano Ortiz Fernández	No fue convocado	No fue convocado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

03.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.

03.01.01.01 Memorando DA/2054/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la propuesta del Calendario del Examen de Admisión 2da. Convocatoria, de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, correspondiente al Primer Periodo del Año 2025.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Calendario de los Exámenes de Admisión 2da. Convocatoria Año 2025**, de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, detallado a continuación:

EXAMEN DE ADMISIÓN 2DA. CONVOCATORIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	13/01/2025	27/01/2025
EXÁMENES DE ADMISIÓN	29/01, 31/01 y 03/02/2025	

03.01.01.02 Memorando DA/2260/2024 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita autorización para el llamado a Concurso Abreviado de Docentes para cubrir cargo de Profesor de los módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de autorización para el llamado a Concurso Abreviado de Docentes para cubrir cargo de Profesor de los módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos y Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

03.01.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

03.01.02.01 Memorando DA/2296/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por el estudiante ÁNGEL MARTÍN ARGÜELLO ARÉVALOS, C.I.C. N° 6.967.814 de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, quien solicita la asignación como tutores del Trabajo Final de Grado, denominado "Análisis de la variación diurna en ciclones subtropicales mediante Análisis Topológico de Datos".

El Estudiante propuso como Tutores a los siguientes Docentes:

-Prof. Dr. CHRISTIAN EMILIO SCHAEERER SERRA, con C.I.C. N° 1.247.358, Docente Investigador del Laboratorio de Computación Científica y Matemática Aplicada del Núcleo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad Politécnica de la UNA.

-Prof. Dr. INOCENCIO ESTEBAN ORTIZ SAMUDIO, con C.I.C. N° 3.244.766 Coordinador del Departamento de Matemática Aplicada de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

La Dirección Académica y la Dirección de Aprendizaje de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, sugiere designar como Tutor Principal al Prof. Dr. CHRISTIAN EMILIO SCHAEERER SERRA, con C.I.C. N° 1.247.358 y como Co-Tutor, al Prof. Dr. INOCENCIO ESTEBAN ORTIZ SAMUDIO, con C.I.C. N° 3.244.766, del Trabajo Final de Grado de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, conforme al Art. 7 del Reglamento General de Proyecto de Tesis de Grado de la FP-UNA.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Asignar al Prof. Dr. CHRISTIAN EMILIO SCHAEERER SERRA, con C.I.C N° 1.247.358, como Tutor del Trabajo Final de Grado, del Estudiante ÁNGEL MARTÍN ARGÜELLO ARÉVALOS, C.I.C. N° 6.967.814, de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.
- 2) Asignar al Prof. Dr. INOCENCIO ESTEBAN ORTIZ SAMUDIO, con C.I.C N° 3.244.766, como Co-Tutor, del Trabajo Final de Grado, del Estudiante ÁNGEL MARTÍN ARGÜELLO ARÉVALOS, C.I.C. N° 6.967.814, de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

03.01.02. Memorando DA/2333/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes ESTEBAN CÁCERES LEZCANO, C.I.C. N° 3.202.717, y WALTER GONZALO PEÑA BARRIOS, C.I.C. N° 4.464.755, quienes solicitan prórroga para la culminación y defensa del Trabajo Final de Grado, denominado "ANÁLISIS DE OPERACIÓN REMOTA DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente al mes de julio del año 2022, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo de Grado se encuentra en el 85%, según aprobación del tutor, y el motivo del retraso se debió a problemas con datos técnicos.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electricidad, de conceder, seis (6) meses de Prórroga a los estudiantes.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de seis (6) meses, para la culminación y defensa del Trabajo Final de Grado, a los estudiantes, ESTEBAN CÁCERES LEZCANO, C.I.C. N° 3.202.717, y WALTER GONZALO PEÑA BARRIOS, C.I.C N° 4.464.755, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

03.01.03 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

03.01.03.01 Memorando DA/2261/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el Memorando MTIC/033/2024, del Prof. Dr. Enrique Dávalos, Coordinador del Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y la Comunicación, en referencia a la solicitud de convalidación de asignaturas cursadas del Nivel de Especialización al Nivel de Maestría, presentadas por los estudiantes de la Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el fin de completar el Programa de Postgrado con el máximo título de MAGISTER.

Al respecto, se sugiere llevar a cabo las siguientes acciones en referencia a los ajustes de las resoluciones generadas sobre el tema, según se detalla a continuación:

- 1) **Rectificación de la Resolución N° 24/17/79-00, Acta 1199/12/08/2024, "Por la cual se aprueba la convalidación de asignaturas a estudiantes del Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Facultad Politécnica de la UNA":**

- El Artículo 24/17/79-02 que dice: "Habilitar el pago del arancel establecido por la FP-UNA" no corresponde, debido a que, con la **Resolución 22/24/17-00, Acta**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

1150/07/11/2022 se "concede la exoneración del arancel correspondiente a la convalidación de asignaturas cursadas en la Especialización en TIC, para los estudiantes inscriptos al nivel de MAESTRÍA".

- Por tanto, el Artículo **24/17/79-02** debe ser suprimido de la Resolución Acta 1199/12/08/2024 del Consejo Directivo.

2) Rectificación de la Resolución 22/24/17-00, Acta 1150/07/11/2022 del Consejo Directivo, "Por la cual se concede la exoneración del arancel correspondiente a la convalidación de asignaturas cursadas en la Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación para los estudiantes inscriptos en el Programa de Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación - Cohorte 2020":

• **Donde DICE "COHORTE 2020", debe DECIR "COHORTE 2022"**, debido a que todos los estudiantes que han presentado el pedido de convalidación de sus asignaturas del nivel de Especialización para ser admitidos a la MAESTRÍA, y **por** quienes se ha solicitado la exoneración, corresponden a la Convocatoria - Cohorte 2022.

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) Rectificar la Resolución 24/17/79-00 del Acta 1199/12/08/2024 del Consejo Directivo, quedando redactada en los siguientes términos:

Dejar sin efecto el Artículo de **24/17/79-02**.

Los demás sin modificaciones.

2) Rectificar la Resolución 22/24/17-00, Acta 1150/07/11/2022 del Consejo Directivo, quedando redactada en los siguientes términos:

22/24/17-01 CONCEDER la Exoneración del arancel correspondiente a la convalidación de asignaturas cursadas en la Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación, para los estudiantes inscriptos en el Programa de Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación – **Cohorte 2022**"

Los demás sin modificaciones.

03.01.03.02 Memorando DA/2270/2024, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe de la solicitud de cambio de programa de Especialización al nivel de Maestría (Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Cohorte 2024), de las estudiantes, CRYSTAL FAYE ALARCÓN EICHORN, C.I.C N° 5.353.329 y RUMILDA ELIZABETH MENDOZA GARAY, C.I.C N° 4.667.607.

La Resolución 24/17/78-00, Acta 1199 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ADMITEN A LOS POSTULANTES A LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO: MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, Y EN LA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN – COHORTE 2024".

El Comité de Admisión del Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de la FP-UNA, se reunió el 26 de noviembre de 2024 y estuvieron presentes; la Prof. Clara Almada, Prof. Horacio Legal y el Prof. Enrique Dávalos, a fin de dar visto bueno a la solicitud de las estudiantes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tendrán un ajuste en los aranceles y planes de pagos del Programa de Maestría, este cambio, hasta la fecha, no implica alguna convalidación ya que son asignaturas comunes que desarrollaron para ambos niveles.

- El Consejo Directivo acuerda autorizar el cambio del Programa de Especialización al nivel de Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Énfasis en Ingeniería de Software, Cohorte 2024, a las estudiantes, CRYSTAL FAYE ALARCÓN EICHORN, C.I.C N° 5.353.329 y RUMILDA ELIZABETH MENDOZA GARAY, C.I.C N° 4.667.607, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	MATRÍCULA EXONERADA	PAGO O ARANCEL EN GS.
1	Crystal Faye Alarcón Eichorn	NO	Matrícula: Gs. 1.500.000 + 20.900.000 (en 19 cuotas de Gs. 1.100.000).
2	Rumilda Elizabeth Mendoza Garay	SI	20.900.000 (en 19 cuotas de Gs. 1.100.000).

04. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

04.01 EXPEDIENTES DEVUELTOS DE COMISIONES.

04.01.01 Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación

04.01.01.01 Memorando CALyR/06/2024 de la Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación, en el cual remite dictamen sobre la propuesta de Reglamento de Pasantía Profesional Supervisada de Carreras de Grado de la FP-UNA.

Se realizó reuniones virtuales, convocadas en el periodo comprendido del 21 de noviembre al 05 de diciembre, participaron los directores proyectistas de ambas propuestas como invitados para aclarar dudas que se han ido presentado durante el proceso de análisis, con los siguientes miembros de la comisión: Prof. Hilda Velázquez, Prof. Mst. Norma Mareco; Prof. Dr. Cristian Cappelletti; Prof. Lic. Lilian Riveros; Ing. Marcelo Zárate, Lic. Matías Sánchez; Est. Juan Aguilera.

Luego de la revisión y análisis de la propuesta mencionada, esta comisión solicita los siguientes puntos:

1. Que antes de elaborar la Resolución del Consejo Directivo y su posterior remisión al órgano del Consejo Superior Universitario, se pase para lectura y dictamen a la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica en el caso que se requiera e incluirlo en el visto y considerando de la resolución del Consejo Directivo.
2. Que pase por redacción y estilo para la revisión ortográfica.

Se realizó la revisión y corrección ortográfica, y la Asesoría Jurídica procedió a la verificación de la propuesta y no sugiere modificación.

El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el **Reglamento de Pasantía Profesional Supervisada de Carreras de Grado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción**, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la UNA, para su homologación.

04.01.02 Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.01.02.01 Memorando CD/CAEBI/021/2024, de la Presidenta de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, en el cual remite el análisis realizado al Proyecto de Extensión Universitaria **"Poli Solidarios"**.

El Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA.

La actividad podrá ser realizada por estudiantes, graduados y docentes de la FP - UNA.

La comisión se reunió de manera virtual, en fecha 5 de diciembre de 2024, a las 13:30 h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Hilda Velázquez, Prof. Lic. Lilian Riveros, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. Juan Andrés Aguilera, Est. Deisy Vera y la Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez.

Luego del análisis de las documentaciones presentadas y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra asociado a la siguiente línea de acción:

- Línea A: Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo.

La comisión sugiere declarar la actividad de interés y válida como Extensión Universitaria el Proyecto analizado. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art. 11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

➔ El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto **"Poli Solidarios"**, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.

04.02 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

04.02.01 Memorando DP/041/2024 del Director Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez, de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Ingeniería en Informática.

Que la matriz de calidad del modelo nacional de la ANEAES para la acreditación de Carreras de Grado tiene el Criterio 1.2.3 "Eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la Carrera" y un Indicador que dice "El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera".

Por otro lado, la matriz de calidad de ARCU-SUR tiene un componente "1.1 Características de la carrera y su inserción institucional", y un criterio "1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes". Asimismo, en el Indicador se lee: 1.1.2 Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo.

Luego encontramos el componente "2.1 Objetivo, Perfil y Plan de Estudios", con el criterio "2.1.1 Objetivos de la Carrera".

En consecuencia, se interpreta como conveniente que las Carreras de Grado tengan una declaración de Misión y Visión, que se encuentren armónicas con las respectivas declaraciones a nivel de la Facultad Politécnica.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Y asimismo es conveniente que cada carrera de Grado cuente con una declaración de los objetivos de la Carrera.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar las Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Misión	Formar Ingenieros en Informática con sólidos conocimientos técnicos, científicos y habilidades en el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles, preparadas para enfrentar los desafíos del sector, con ética, responsabilidad social y compromiso con el desarrollo del Paraguay, alineados con las buenas prácticas de la industria y las demandas del mercado laboral global.
Visión	Ser una carrera de referencia en la enseñanza y la investigación en informática, reconocida por su capacidad de innovar y adaptarse a los avances tecnológicos y a las necesidades de la industria, contribuyendo al desarrollo de Paraguay.
Objetivos	1 Formar Ingenieros altamente calificados en informática: con competencias en programación, ingeniería de software, ciencia de datos, integración tecnológica, inteligencia artificial y tecnologías emergentes, asegurando una preparación sólida en fundamentos físico-matemáticos y computacionales que les permitan enfrentar problemas complejos en un entorno profesional. 2 Desarrollar habilidades prácticas y de liderazgo en los estudiantes: fortaleciendo su capacidad para trabajar en equipo, liderar proyectos y tomar decisiones basadas en evidencia en proyectos de ingeniería, en concordancia con los estándares éticos y profesionales del sector. 3 Promover una cultura de auto aprendizaje y actualización continua: preparando a los graduados para adaptarse a contextos tecnológicos cambiantes, innovar y mantenerse competitivos en el sector. 4 Impulsar la investigación aplicada y la transferencia de conocimientos: mediante la integración de actividades de investigación y extensión, generando soluciones innovadoras y validadas para abordar problemáticas locales y globales. 5 Responder a las demandas del mercado laboral y tecnológico: alineando el currículo y la formación con las demandas actuales y proyectadas del sector tecnológico, así como con las buenas prácticas generalmente aceptadas en la industria, garantizando que los egresados estén preparados para roles de alta demanda y especialización en el mercado local e internacional. 6 Contribuir al desarrollo sostenible y ético: formando Ingenieros en Informática con responsabilidad social, capaces de actuar con ética y compromiso en contextos diversos, y de desarrollar soluciones tecnológicas que benefician la economía, el bienestar social y el medio ambiente

04.02.02 Memorando DP/042/2024 del Director Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez, de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

Que la matriz de calidad del modelo nacional de la ANEAES para la acreditación de Carreras de Grado tiene el Criterio 1.2.3 "Eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la Carrera" y un Indicador que dice "El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera".

Por otro lado, la matriz de calidad de ARCU-SUR tiene un componente "1.1 Características de la carrera y su inserción institucional", y un criterio "1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes". Asimismo, en el Indicador se lee: 1.1.2





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo.

Luego encontramos el componente "2.1 Objetivo, Perfil y Plan de Estudios", con el criterio "2.1.1 Objetivos de la Carrera".

En consecuencia, se interpreta como conveniente que las Carreras de Grado tengan una declaración de Misión y Visión, que se encuentren armónicas con las respectivas declaraciones a nivel de la Facultad Politécnica.

Y asimismo es conveniente que cada carrera de Grado cuente con una declaración de los objetivos de la Carrera.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar las Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Misión	Formar Licenciados en Ciencias Informáticas, competentes, con compromisos éticos, socialmente responsables, con capacidades creativas e innovadoras que impulsen el desarrollo tecnológico y sus aplicaciones en las actividades humanas y organizacionales, preparados para enfrentar los nuevos retos de la sociedad, a través de programas académicos actuales, de vanguardia y calidad educativa que integran docencia, investigación y extensión, que les permitirá desempeñarse con éxito en el ámbito nacional e internacional.
Visión	Ser reconocida como una Carrera de referencia en Ciencias Informáticas, destacada por su contribución activa al desarrollo nacional mediante la formación de profesionales con alta capacidad de adaptación a los avances tecnológicos, comprometidos con la creación de soluciones y proyectos innovadores que promuevan la transformación digital y fortalezcan su competitividad en un entorno global.
Objetivos	1. Formar Licenciados en Ciencias Informáticas, capacitados para enfrentar los retos de la gerencia de proyectos, la administración de tecnologías de la información y el desarrollo de soluciones de software en diversos entornos organizacionales. 2. Desarrollar competencias y habilidades específicas de software, inteligencia artificial, análisis de datos masivos, infraestructura y ciberseguridad, habilitando a los estudiantes para abordar áreas emergentes de la tecnología, responder a las demandas de sectores estratégicos de la economía e insertarse en los mercados globales. 3. Promover habilidades de liderazgo y trabajo en equipo, fortaleciendo la capacidad de los estudiantes para colaborar eficazmente y tomar decisiones basadas en evidencias dentro de equipos multidisciplinarios y multiculturales. 4. Fomentar la ética, los valores humanos y el compromiso social en los futuros Licenciados, para actuar de manera responsable, tanto en su práctica profesional como frente a desafíos sociales y ambientales. 5. Desarrollar en nuestros egresados competencias sólidas, habilitándolos para aprender nuevas tecnologías de manera autónoma y aplicarlas en entornos laborales cambiantes. 6. Desarrollar habilidades de investigación, extensión y gestión del conocimiento, capacitando a los estudiantes para aplicar, producir y difundir conocimientos en entornos académicos y profesionales. 7. Enseñar a interpretar, modelar y comunicar información, facilitando la comunicación de datos y resultados a distintos públicos. 8. Promover una visión integral y sostenible en la planificación y ejecución de proyectos tecnológicos, orientando a los estudiantes hacia la creación de soluciones innovadoras que contribuyan al desarrollo sostenible en el ámbito nacional e internacional.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

04.02.03 Memorando DP/043/2024 del Director Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez, de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

Que la matriz de calidad del modelo nacional de la ANEAES para la acreditación de Carreras de Grado tiene el Criterio 1.2.3 "Eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la Carrera" y un Indicador que dice "El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera".

Por otro lado, la matriz de calidad de ARCU-SUR tiene un componente "1.1 Características de la carrera y su inserción institucional", y un criterio "1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes". Asimismo, en el Indicador se lee: 1.1.2 Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo.

Luego encontramos el componente "2.1 Objetivo, Perfil y Plan de Estudios", con el criterio "2.1.1 Objetivos de la Carrera".

En consecuencia, se interpreta como conveniente que las Carreras de Grado tengan una declaración de Misión y Visión, que se encuentren armónicas con las respectivas declaraciones a nivel de la Facultad Politécnica.

Y asimismo es conveniente que cada carrera de Grado cuente con una declaración de los objetivos de la Carrera.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar las Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Misión	Formar Ingenieros en Sistemas de Producción competentes, innovadores, éticos, socialmente responsables y comprometidos con el desarrollo sustentable y sostenible del país, en las áreas de sistemas de producción de bienes y servicios, planificación y gestión, a través de un proyecto académico de calidad que combine el uso de tecnologías avanzadas y herramientas emergentes para responder a los desafíos del mercado laboral.
Visión	Ser una carrera líder y referente en la formación integral de profesionales en sistemas de producción de bienes y servicios, reconocida por aporte y excelencia en la innovación, la investigación y adaptación a los avances tecnológicos, contribuyendo al desarrollo industrial sostenible y equitativo del Paraguay.
Objetivos	1 Proveer al estudiante una formación sólida en investigación de operaciones y ciencias básicas, mediante el desarrollo de proyectos aplicados y adaptados tecnológicamente en los que demuestre el uso de la lógica para analizar y aplicar nuevas técnicas y métodos. 2 Dotar al estudiante de competencias en estadística y ciencias informáticas, evaluadas a través de su desempeño en cursos específicos y proyectos prácticos donde demuestre el uso de estas disciplinas como herramientas fundamentales para su desempeño profesional. 3 Preparar al estudiante para su incorporación al mercado laboral mediante experiencias prácticas supervisadas y proyectos aplicados, donde pueda desarrollar y demostrar competencias profesionales en contextos relacionados con la carrera.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">4 Formar a profesionales con visión innovadora, capaces de anticiparse a situaciones críticas y de resolver problemas mediante la optimización de recursos y la aplicación de conocimientos científicos en contextos prácticos5 Fomentar la formación integral del estudiante mediante actividades que promuevan la responsabilidad social, el sentido ético y el compromiso con la equidad, contribuyendo a su desarrollo como profesionales conscientes y comprometidos.6 Impulsar la investigación aplicada y la transferencia de conocimientos a través de actividades de investigación y extensión que contribuyan a soluciones innovadoras y científicamente validadas para problemáticas locales y globales. |
|--|---|

04.03 Nota SG N° 0133/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, del Secretario General de la UNA, Ing. Quim. Cristian David Cantero A., en la cual se solicita a las Unidades Académicas de la UNA, remitir la propuesta de Denominación de la Promoción 2024, para el 30 de diciembre del 2024, a fin de ser tratado en el pleno del Consejo Superior Universitario.

La Resolución N° 0651-00-2017 del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

04.04 DIRECCIÓN ACADÉMICA.

04.04.01 Memorando DA/2355/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el Memorando CCPTCC/033/2024, de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, en el cual presenta la propuesta de actualización del proyecto académico de la carrera Ingeniería en Marketing.

La propuesta de la actualización del proyecto académico de la carrera Ingeniería en Marketing, fue el resultado del trabajo conjunto realizado por la Directora de la Carrera de Grado, los Directores de los Departamentos de Enseñanza, los Docentes miembros de los Equipos de Trabajo de la carrera de grado, y miembros de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.
- 2) Elevar, al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

04.04.02 Memorando DA/2379/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite el Memorando CCPTCC/034/2024 de la comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de Carreras de la FP-UNA, en el que presenta la propuesta de Programas de estudio de asignaturas de la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de Carreras de Grado, solicita la aprobación de los Programas de Estudios de las asignaturas cuyos planes de estudio ya fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar los Programas de Estudios de las Asignaturas detallados en los ANEXOS de la presente Acta.

04.04.03 Memorando DA/2351/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota de la estudiante SERENA JACQUELINE ORTIGOZA FLEITAS, C.I.C. N° 6.704.493, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, quien solicita autorización para rendir examen en la modalidad virtual, la asignatura Geografía Turística Latinoamericana, debido a que tiene previsto participar en el programa de Work and Travel, y estaría viajando el 09/12/2024 a los Estados Unidos.

El examen final de la Asignatura Geografía Turística Latinoamericana, estaba programada originalmente el 29 de noviembre de 2024, y ha sido reprogramada al 11 de diciembre de 2024, debido al paro académico y administrativo realizado por la Universidad Nacional de Asunción.

La estudiante debe viajar en fecha 09 de diciembre de 2024, a los Estados Unidos para participar del programa de intercambio cultural oficial (Work and Travel).

La estudiante es beneficiaria de la beca otorgada por Itaipú Binacional, y tiene el compromiso y la obligación de aprobar cada una de las asignaturas cursadas en el semestre, según las condiciones del contrato firmado con la entidad.

El Reglamento General de Cátedra, aprobado por Resolución N° 0540-00-2016 Acta N° 19 (A. S. N° 19/31/08/2016) del Consejo Superior Universitario:

Art. 26 Los Directores de Carrera o los Directores de Departamentos de Aprendizaje podrán solicitar que se concedan fechas o períodos especiales de examen, fuera de los períodos aprobados en el calendario académico, en los siguientes casos:

26.1 Viajes debido a becas oficializadas por la facultad, los que deberán ser comunicados con antelación a los órganos correspondientes.

26.2 Eventos especiales debidamente reconocidos por la facultad y que afectan el desarrollo de los exámenes, los que deberán ser comunicados con antelación a los órganos correspondientes.

26.3 Por motivos de representación oficial debidamente reconocida por la Facultad.

Art. 32 El estudiante que no se presente a la prueba de evaluación en el día y hora señalados, perderá el derecho a ese examen.

El parecer favorable de la Dirección Académica, de conceder la Modalidad Virtual para realizar el Examen Final de la Asignatura Geografía Turística Latinoamericana, a la estudiante SERENA JACQUELINE ORTIGOZA FLEITAS, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

- El Consejo Directivo acuerda autorizar a la estudiante SERENA JACQUELINE ORTIGOZA FLEITAS, C.I.C. N° 6.704.493, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, a





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

presentarse al Examen Final de la Asignatura Geografía Turística Latinoamericana, en la Modalidad Virtual.

04.05 Informe de Gestión correspondiente al mes de Noviembre de 2024, de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc, Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Las gestiones realizadas por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc, Decana de la FP-UNA, que se detallan a continuación:

Noviembre 2024:

- Firma de Convenio Marco y Acuerdo Específico N° 1 con la ADOFAP.
- Visita a las Universidades Pablo de Olavide y de Sevilla en la Ciudad de Sevilla y a la Universidad de Alicante en la Ciudad de Alicante (España) – 06 al 15 de noviembre de 2024.

Visita a la Universidad Pablo de Olavide.

- Reunión sobre internalización, en la que se discutieron temas de interés mutuo, como la búsqueda de trabajos conjuntos y el fortalecimiento de la capacitación para las filiales.
- Identificación de áreas clave para colaboración, enfocándose en programas de capacitación docente y estudios comparativos.

Visita a la Universidad de Sevilla.

- Discusión de iniciativas multidisciplinarias en áreas de sostenibilidad y desarrollo económico.
- Identificación de oportunidades para formalizar acuerdos futuros orientados al desarrollo de proyectos específicos.

Actividades en la Universidad de Alicante (Alicante).

- Participación en el I Seminario Internacional Iberoamericano de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural del Mercosur.
- Participación activa en mesas de trabajo y discusiones del seminario, enfocadas en el desarrollo sostenible en el medio rural de la región del Mercosur, en el estudio del uso racional y sostenible del Chaco.

Resultados clave de la visita.

- Establecimiento de relaciones institucionales con las universidades visitadas.
- Identificación de áreas prioritarias para colaboración académica e investigación.
- Avance significativo en la planificación del proyecto europeo en colaboración con la Universidad de Alicante.

Próximos pasos.

- Formalización de acuerdos específicos con las universidades Pablo Olavide y de Sevilla.
- Incorporar más actores clave para fortalecer el impacto de las iniciativas en desarrollo.
- Participación en el acto de recepción de computadoras en desuso, en el marco del Proyecto PC Mochila, llevado a cabo en la Gobernación del Departamento de Guairá.
- Participación de una serie de reuniones de la Comisión de Reglamentos Generales.
- Participación de una reunión con el Presidente de CLYPSA.

→ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

05. ASUNTOS VARIOS.

05.01 Memorando CD/CAI/003/2024 de Prof. Lic. Lilian Riveros, presidente Comisión Permanente de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo de la FP-UNA (CAI), en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

cual presenta el Dictamen sobre "Propuesta de mecanismo de vinculación de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información con la Investigación y Líneas de Investigación"

La Comisión se reunió para el análisis de manera virtual el jueves 05/12/2024, de 18:30 a 19:00 h., con los siguientes miembros: Prof. Cristhian Cappel, Prof. Norma Mareco, Ing. Marcelo Zarate, Est. Juan Aguilera, Est. Nayeli Flores y la prof. Lilian Riveros.

Al respecto, la comisión recomienda aprobar la propuesta del Mecanismo de Vinculación de la Licenciatura en Ciencias de la Información, con la Investigación y Líneas de Investigación de la FP-UNA, enunciada en el texto del Anexo.

Así mismo, se solicita a las direcciones de carrera revisar los mecanismos de vinculación y, si es necesario, incluir un método de retroalimentación. Esto implica establecer cómo se determina la efectividad de los puntos mencionados en dichos mecanismos, pues los evaluadores buscan no solo la formalización, sino también una descripción clara de cómo se implementan y verifican estas actividades de vinculación entre las carreras y la investigación.

→ El Consejo Directivo acuerda los **Mecanismos de vinculación de la Carrera Licenciatura en ciencias de la Información con la Investigación y Líneas de Investigación de la FP-UNA**, detallado a continuación:

Mecanismos de vinculación de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información con la investigación y líneas de investigación de la FPUNA.

Las carreras de grado se vinculan con las actividades de investigación a partir de los siguientes mecanismos:

- Pasantías de investigación que los estudiantes de las carreras realizan en los diversos grupos existentes en la FPUNA,
- Participación en proyectos dirigidos por los investigadores, y
- Realización de trabajos de fin de grado producto de una investigación.

A partir de la nueva estructura organizacional de la FPUNA se crea la Dirección de Investigación (DI), anteriormente Dirección de Investigación y Postgrado. La DI tiene como objetivo dar soporte a las actividades de investigación de la Facultad tanto a nivel de grado como postgrado y, por tanto, las actividades de investigación desarrolladas se alinean con la oferta académica que brinda la institución y cubren ampliamente diversas áreas existentes. La Dirección de Investigación reúne a todos los investigadores de la FPUNA organizados en Núcleos de Investigación (NI), Grupos de Investigación (GI) y Grupos de Investigación en Formación (GIF). Los investigadores de estos grupos son además docentes de grado y posgrado de la FP-UNA por lo que pueden dirigir alumnos en sus trabajos de fin de grado conforme al reglamento.

De acuerdo al Reglamento de Núcleos y Grupos de Investigación (Resolución 21/02/06-00 Acta 1098/25/01/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA), los estudiantes de grado que se encuentran en proceso de elaboración de un proyecto de fin de grado en los Grupos de Investigación, se vinculan formalmente a estos grupos siendo considerados como investigadores principiantes de los GI y GIF. Además, la carrera cuenta con investigadores tutores con líneas de investigación definidas y relacionadas con la disciplina.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, adopta como áreas principales de investigación las mismas áreas definidas por el Grupo de Investigación en Ciencias de la Información (GICI), las cuales son análogas a las de la carrera, ya que ambas responden a un mismo enfoque epistemológico y gnoseológico en el campo de la Ciencia de la Información. Estas líneas incluyen áreas fundamentales como:

- Bibliometría, Cienciometría, Cibermetría
- Ciencia Abierta - Repositorios Digitales - Acceso Abierto
- Ciencia, Tecnología y Sociedad
- Alfabetización Informacional – Digital
- Comunicación Científica – Revistas Científicas
- Archivo y Gestión Documental
- Ciencias de la Información

Estas áreas forman parte constitutiva del perfil formativo de nuestra carrera, alineándose directamente con el desarrollo de competencias investigativas de nuestros estudiantes y asegurando una formación coherente con las demandas de la investigación académica y profesional en el ámbito de las Ciencias de la Información.

La vinculación propuesta permitirá a nuestros estudiantes y docentes participar en las actividades de investigación del GICI a través de pasantías, participación en proyectos, y la realización de trabajos de fin de grado, tal como lo establece el mecanismo de vinculación aprobado para otras carreras.

Este mecanismo de integración resulta clave no solo para reforzar la formación de grado, sino también para crear una base sólida que sustente programas de posgrado, promoviendo la continuidad académica y el desarrollo profesional de nuestros egresados.

Siendo las 18:07 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

